



Expediente: AMU-COM/110 - 014/2020
Elaborado por el Mtro. José Luis Ortiz Montes
luisprovo@hotmail.com

110-14. Conexiones eléctricas

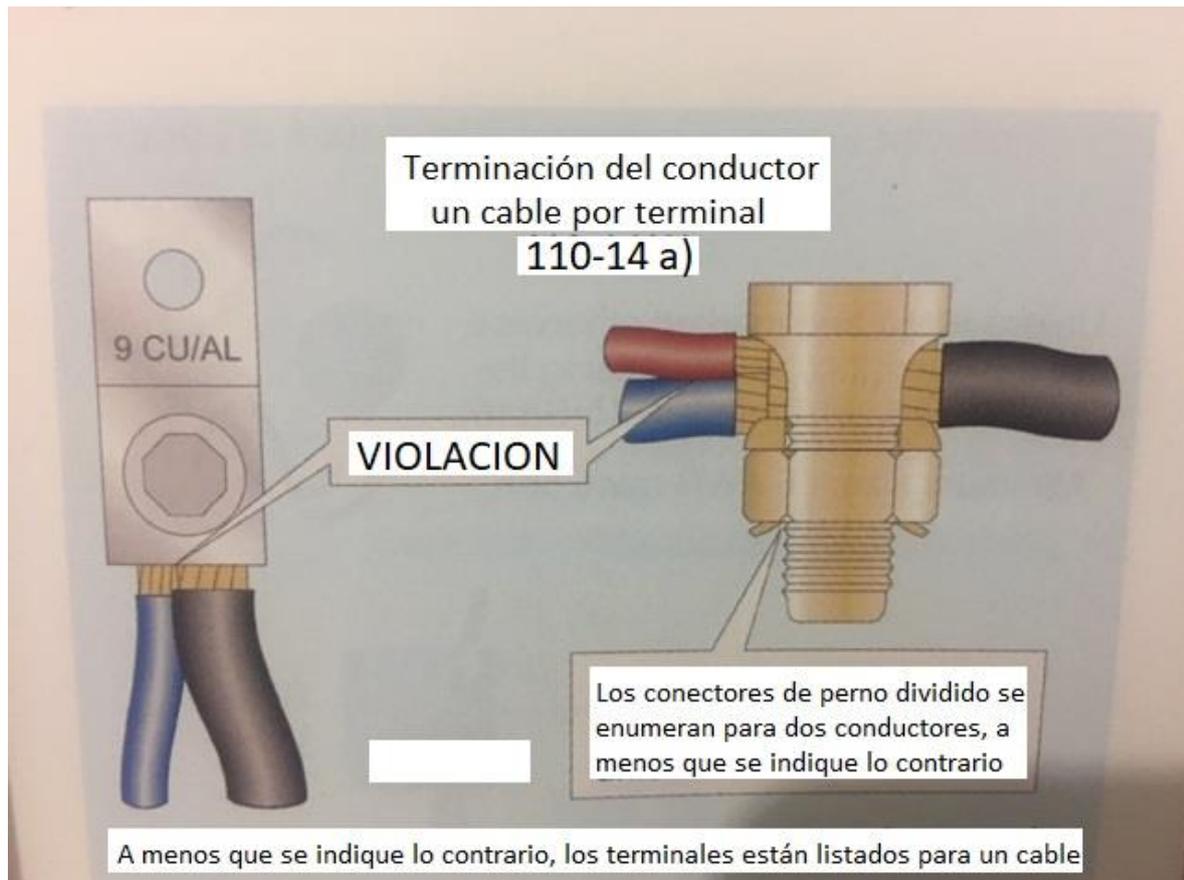
a) Terminales. **Debe** asegurarse que la conexión de los conductores a las terminales se haga de forma segura, sin deteriorar los conductores y **debe** hacerse por medio de conectores de presión (incluyendo los de tipo tornillo), conectores soldables o empalmes a terminales flexibles. **Se permite** la conexión por medio de placa y tornillo o perno roscado y tuerca en placas con las esquinas levantadas para conductores con tamaño 5.26 mm² (10 AWG) o menores. Las terminales para más de un conductor y las terminales utilizadas para conectar aluminio **deben** estar identificadas para ese uso

Comentario. Las terminales de los conductores deben garantizar una buena conexión sin dañar los conductores. **Las terminales para más de un conductor** y **las terminales utilizadas para conductores de aluminio deben** identificarse para este fin, ya sea **dentro de las instrucciones del equipo o en la propia terminal.**





Comentario: Los conectores de perno dividido son comúnmente listados solo para dos conductores, aunque algunos están listados para tres conductores. Sin embargo, **es una práctica común en la industria terminar tantos conductores como sea posible dentro del conector** de perno dividido, aunque esto viola la NOM.

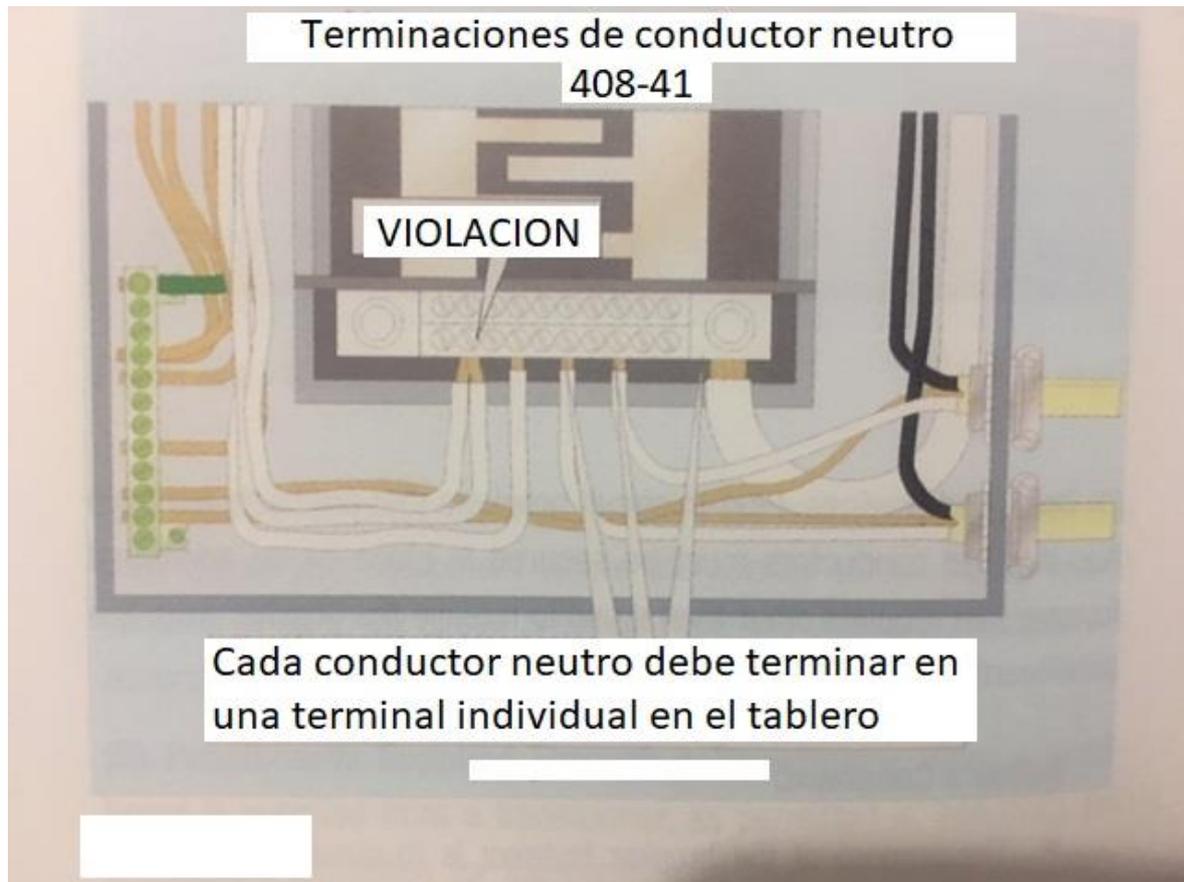




ARTÍCULO 408 TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, TABLEROS DE POTENCIA Y TABLEROS DE ALUMBRADO Y CONTROL

408-41. Terminaciones del conductor puesto a tierra. Cada **conductor puesto a tierra** (Neutro), **debe** terminar dentro del tablero de alumbrado y control **en una terminal individual** que no sea utilizada también para otro conductor.

Excepción: Se **permitirá** que los conductores puestos a tierra de los circuitos con conductores en paralelo terminen en una sola terminal, **si la terminal está identificada para conexión de más de un conductor.**



Pero la intención de la regla de la NOM es que cualquier terminal de un solo barril que se use con dos o más conductores **debe** probarse para tal uso (como de acuerdo con el **estándar UL 486B**), **y el fabricante debe hacer alguna indicación de que el terminal es Adecuado y calificado para la cantidad y el tamaño de los conductores que se insertarán** en un solo barril. Una vez más, la mejor y más efectiva manera de identificar una orejeta para tal uso es marcar directamente en la oreja, como se hace para "AL-CU". Pero la segunda oración de **110-3 a) (1)** también permite que dicha identificación sea "provista" de un producto, **como en la caja o en una hoja de instrucciones**.

SECCION 110-3 NOM-001-SEDE2018

110-3. Selección, identificación, instalación y uso del equipo.

a) Selección. Para la selección de los equipos que conformarán la instalación eléctrica, **se debe** tomar en cuenta lo siguiente:

(1) Conveniencia para instalación y uso de conformidad con las disposiciones de esta NOM.



NOTA 1: El equipo puede ser nuevo, reacondicionado o remanufacturado.

NOTA 2: La conveniencia del uso de un equipo puede ser identificada mediante una descripción marcada en o suministrada con un producto, que permite identificar la conveniencia de ese producto para un uso, medio ambiente o aplicación específicos. Condiciones especiales de uso u otras limitaciones y otra información pertinente puede ser marcada sobre el equipo, incluida en las instrucciones del producto, o incluida en el etiquetado.

(2) Resistencia mecánica y durabilidad, incluyendo, para las partes diseñadas para encerrar y proteger otro equipo, la calidad de la protección suministrada.

(3) Espacio para doblar y conectar los conductores.

(4) El aislamiento eléctrico.

(5) Efectos del calentamiento en condiciones normales de uso y también en condiciones anormales que puedan presentarse durante el servicio.

(6) Efectos de los arcos eléctricos.

(7) Clasificación por tipo, tamaño, tensión, ampacidad y uso específico.

(8) Otros factores que contribuyan a la salvaguarda de las personas que utilicen o que puedan entrar en contacto con el equipo.

b) Instalación y uso. Los equipos etiquetados **se deben** instalar y usar de acuerdo con las **instrucciones incluidas en la etiqueta y/o instructivo.**

Elaborado por el Mtro. José Luis Ortiz Montes
luisprovo@hotmail.com